

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 02-26
		Fecha Vigencia: Julio-23-2026
	CODIGO: PC-04-05	Página: 1 de 3

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PALMAS MONTECARMELO S.A.S , empresa productora de fruta de palma de aceite, se compromete a desarrollar sus actividades protegiendo la vida de todas las personas que hacen parte de la organización, garantizando su integridad física, mental y social, mediante la eliminación de peligros, la identificación, evaluación y control de riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos, y la protección del ambiente, a través del desarrollo, implementación, documentación, socialización y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

En este marco, la empresa se compromete a:

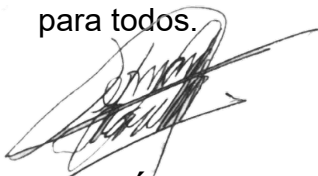
1. **Garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable**, identificando y eliminando peligros, y evaluando y controlando los riesgos en todas las fuentes y procesos, con el objetivo de prevenir accidentes, enfermedades laborales, dolencias, lesiones y siniestros viales.
2. **Prevenir proactivamente las enfermedades, dolencias y lesiones relacionadas con el trabajo**, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, la promoción de una cultura de autocuidado y la implementación de programas que fomenten la calidad de vida laboral.
3. **Establecer mecanismos accesibles y confidenciales** para que todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas informen y planteen de manera oportuna cualquier cuestión, condición o acto inseguro relacionado con la salud y la seguridad, incluyendo accidentes, enfermedades, dolencias, lesiones y emergencias, garantizando que no existirá temor a represalias por dichos reportes.
4. **Cumplir estrictamente con la legislación colombiana vigente**, los Acuerdos de Negociación Colectiva (cuando corresponda), y otros requisitos aplicables suscritos voluntariamente por la organización en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, así como respetar las políticas corporativas, los derechos humanos y laborales, y los lineamientos internacionales asumidos por la compañía
5. **Garantizar el acceso a agua potable y apta para consumo humano** en todos los lugares de trabajo, asegurando las condiciones de higiene y salubridad necesarias para la salud de los colaboradores.
6. **Definir y comunicar claramente los roles y responsabilidades** en materia de seguridad y salud. Esto incluye las funciones de la Gerencia, la Unidad de Certificación (encargada de la verificación del cumplimiento de estándares), los Comités Paritarios de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST) y los Comités de Convivencia Laboral, así como las responsabilidades individuales de cada empleado en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 02-26
		Fecha Vigencia: Julio-23-2026
	CODIGO: PC-04-05	Página: 2 de 3

Asimismo, la empresa protege el medio ambiente mediante el uso racional y sostenible de los recursos, gestiona integralmente los residuos, adopta prácticas para la prevención de la contaminación y del impacto socioambiental, y promueve la mitigación y adaptación al cambio climático.

Este compromiso aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás grupos de interés. Cada empleado, contratista o temporal será responsable de cumplir con los procedimientos e instrucciones establecidos, reportar cualquier condición que represente riesgo para sí mismos o para otros, y fomentar una cultura de autocuidado y corresponsabilidad.

La Gerencia asigna y mantendrá los recursos necesarios para la gestión de SST, define roles y responsabilidades claras en materia de seguridad y salud, y promueve una cultura preventiva en toda la organización, asegurando que esta política sea pública, conocida, comunicada, difundida y entendida por toda la fuerza laboral en un lenguaje comprensible para todos.



HERNÁN LACOUTURE L.
Representante Legal
Versión 02-26
Julio 23 de 2026

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 02-26
		Fecha Vigencia: Julio-23-2026
	CODIGO: PC-04-05	Página: 3 de 3

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISADO POR	APROBADO POR	MEDIO DE APROBACION
11/01/2025	01-25	Creación del documento	Director Administrativo y Financiero	Gerente	Aprobada durante la revisión por la dirección 86-25.
23/07/2026	02-26	Actualización integral de la política. Se unifican y detallan los criterios de: identificación de peligros y valoración de riesgos, lugar de trabajo seguro y saludable, prevención de enfermedades / lesiones, mecanismo de reporte sin represalias, cumplimiento de leyes y Acuerdos Colectivos, acceso a agua potable, y roles y responsabilidades específicos (Unidad de Certificación, Comités y Empleados). Se actualiza logo, se mantiene el compromiso ambiental y de mejora continua.	Director Financiero y Abastecimiento	Gerente	Aprobado por correo electrónico